



## DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

**EXTRACTO de la Orden IJU/1106/2018, de 15 de junio, por la que se convocan subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesta a punto de equipamiento científico de los centros y organismos de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018 cofinanciada con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.**

BDNS (Identif.): 401294.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.<sup>a</sup> de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero.— Beneficiarios.**

Los centros y organismos de investigación en los que se hallen inventariados los equipamientos científicos objeto de las actuaciones subvencionables, siempre que desarrollen su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón, y sean seleccionados conforme a la puntuación obtenida en aplicación de los siguientes criterios de valoración, detallados en el apartado décimo de la orden de convocatoria.

- a) El número de investigadores, o de grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, a los que el equipamiento ha prestado servicio durante al año 2017.
- b) El coste de la actuación propuesta, valorada aplicando la fórmula Coste reparación/ Coste equipo.
- c) El interés científico del equipamiento.
- d) Las características técnicas y utilización óptima del equipamiento.

**Segundo.— Finalidad.**

Convocar, para el ejercicio 2018, las subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesta a punto de equipamiento científico de los centros y organismos de investigación que desarrollan su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Tercero.— Bases reguladoras.**

Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad, modificada por la Orden IJU/478/2018, de 13 de marzo.

**Cuarto.— Importe.**

El importe total de la convocatoria es de trescientos cinco mil euros (305.000 €).

**Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes**

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 15 de junio de 2018.— La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Pilar Alegría Contente.